

02/05/2018

## **Adulto y adolescente son condenados por robo con violencia e intimidación en Valdivia**

Un veredicto condenatorio dictó el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un adolescente y un adulto a quienes la Fiscalía Local de esta ciudad llevó a juicio el pasado lunes 30 de abril, acusándolos como autores del delito de robo con violencia e intimidación.

El fiscal Daniel Soto explicó que los hechos por los que se acusó a ambos imputados ocurrieron el 22 de enero del año pasado,

“cuando diversos sujetos interceptan a dos jóvenes, a quienes golpean e intimidan con cuchillos para sustraerles diversas especies, como dinero en efectivo y un reloj”.

El fiscal del Ministerio Público señaló que las pruebas presentadas por la Fiscalía para acreditar en el juicio la responsabilidad de los acusados se basaron fundamentalmente en la declaración de las víctimas y en los testimonios del personal de Carabineros que adoptó el procedimiento y auxilió a los afectados, y de la Brigada Investigadora de Robos (Biro) de la PDI, que desarrolló la investigación de esta causa.

La Fiscalía solicitó al tribunal que el adulto, Francisco Luis Ruiz del Río, sea sentenciado a cumplir una pena de 8 años de presidio, en tanto que para el adolescente –quien tenía 16 años de edad al momento de la comisión del delito- pidió una pena de 4 años de privación de libertad.

